

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18778 *Anuncio de subasta notarial por la notaría de don Salvador Torres Ruiz.*

Salvador Torres Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Granada, calle Recogidas, 24, pasaje, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número catorce.- Local comercial uno, en el núcleo o portal dos, en la planta baja o primera a partir de la rasante de la calle, destinado a negocios, en el conjunto urbano R-10, en Bola de Oro, en el edificio en Granada, denominado Madrid, con una superficie construida de ciento cincuenta y cuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados, y útil de ciento cuarenta y un metros y ochenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: frente, portal que lo separa de la avenida de los Neveros; derecha, caja de ascensor y vial IX; izquierda, local comercial 2, y espalda, partes comunes del edificio, zona de recreo y caja de ascensor.

Cuota.- Tres enteros y cuatro centésimas por ciento (3,04 por ciento).

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Granada número 3, Tomo 1396, Libro 1413, folio 13, finca 83817, inscripción 2.^a

La subasta tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 15 de julio de 2011 a las doce horas, siendo el tipo base el de trescientos veintidós mil cien euros (322.100,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día 16 de agosto a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 15 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se realizará el día 23 de septiembre a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a de un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granada, 25 de mayo de 2011.- El Notario.

ID: A110045411-1

cve: BOE-B-2011-18778